



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



11° CONSEJO DIRECTIVO

11a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 30 de Septiembre de 1959

RESOLUCION

CD11.R17

PARTICIPACIÓN DE LA OMS EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE ASISTENCIA TÉCNICA

EL 11° CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta la Resolución WHA12.22 de la 12a Asamblea Mundial de la Salud sobre la participación de la OMS en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica;

Considerando que la disminución de los fondos previstos para las actividades de proyectos con cargo al citado Programa Ampliado afecta a las Américas, donde algunos Gobiernos, al presentar sus peticiones globales a la Junta de Asistencia Técnica, han ampliado otros programas con la correspondiente reducción de los fondos disponibles para las actividades sanitarias; y

Considerando que las reducciones en la proporción destinada a actividades sanitarias no sólo disminuirán los fondos para el año a que corresponde el programa, sino que también reducirán la cifra tope para los planes regionales del año siguiente,

RESUELVE

1. Ratificar la Resolución WHA12.22 sobre la participación de la OMS en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

2. Recomendar a los Gobiernos Miembros, en relación con las futuras peticiones a la Junta de Asistencia Técnica para proyectos con cargo al Programa Ampliado de Asistencia Técnica:

a) Que se preste la debida consideración a las actividades sanitarias, como parte fundamental del desarrollo económico y social, merecedora de una proporción importante de los fondos del programa; y

b) Que se adopten medidas, en los casos en que se haya reducido la proporción correspondiente a actividades sanitarias en el mencionado Programa Ampliado para restablecer el equilibrio mediante la inclusión de una proporción mayor para dichas actividades en las futuras peticiones anuales a la Junta de Asistencia Técnica.

3. Aprobar los proyectos regionales que se financiarán en 1960 con fondos del referido Programa Ampliado, presentados a la Junta de Asistencia Técnica.

Sept. 1959 DO 32, 24